



NORMAS DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

Considerando:

- El Comité Científico será el órgano responsable de evaluar los trabajos presentados y de determinar cuáles serán seleccionados para su presentación en el congreso (en formato Comunicación Oral o Póster), así como aquellos que optarán a premio.
- Un total de 6 trabajos serán seleccionados como candidatos a premio y deberán ser presentados en formato oral durante el congreso.
- De entre ellos, los dos trabajos mejor valorados recibirán un premio de 250 € cada uno.

Cada resumen será valorado por dos revisores independientes, y evaluado en función de su mérito científico y su contenido. Tanto el proceso de evaluación de trabajos como el de selección de candidatos al premio es anónimo en cuanto a los autores y centros de trabajo se refiere. Es decir, los evaluadores no sabrán, en ningún momento, el nombre de los autores ni su lugar de trabajo. **Por este motivo, los trabajos en los que se mencione de forma explícita el lugar de trabajo serán rechazados.**

Las comunicaciones se evaluarán según un criterio numérico.

Los trabajos se puntuarán de 0 a 10 pudiendo puntuar con un decimal siendo 10 la máxima puntuación.

- **9,0 – 10 puntos:** trabajo original, que aporta avances muy importantes, científicamente valioso con hipótesis de trabajo razonable, objetivos claros y bien formulados, metodología adecuada, exposición clara de resultados y conclusiones bien fundamentadas.
- **7,0 – 8,9 puntos:** trabajo original, con avances importantes en el conocimiento del tema sobre el que versa. Cumplirá con los requisitos metodológicos y formales establecidos en la calificación anterior. La puntuación variará, a criterio del evaluador, en función del interés y originalidad.
- **5,0 – 6,9 puntos:** trabajo cuya originalidad e interés sea sólo moderado, con algunas deficiencias metodológicas, y expresión formal de resultados y conclusiones poco claras.
- **1,0 – 4,9 puntos:** trabajo de escasa originalidad, con escasos avances sobre el tema o con deficiencias metodológicas notables y, en consecuencia, que aporta conclusiones discutibles.
- **0 puntos:** se considerará rechazado cuando incumpla la normativa.



NORMAS DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

Nota: las calificaciones inferiores a 5 deberán ser justificadas con un comentario constructivo dirigido a los autores.

Será motivo de rechazo:

- Cuando en el título o resumen de la comunicación se permita identificar a los autores, el lugar de trabajo o institución a la que pertenecen.
- Resumen no estructurado como se indica:
 - **Estructura de Estudios de Investigación y comparativa de métodos:** Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones.
 - **Estructura de Casos Clínicos:** Introducción, Exposición del caso, Informe del laboratorio y Conclusiones.
- Trabajos ya publicados o presentados en otros congresos.
- No se aceptarán revisiones bibliográficas.

La calificación final de cada comunicación será la media de la puntuación de cada evaluador. Todas las comunicaciones valoradas con una puntuación menor de 5 se considerarán como no aceptadas y los evaluadores deberán incluir comentarios que justifiquen esa votación.

Los criterios finales de selección atenderán a aspectos científicos y de relevancia de acuerdo con conceptos como originalidad, metodología, estructura o interés del trabajo, entre otros.

Tras valorar los resúmenes recibidos, el comité científico será quien en última instancia decida si un trabajo es merecedor de ser escogido para la categoría de Comunicación Oral o Póster y cuáles serán premiados en el congreso.

Si un evaluador, pese al anonimato del documento, sospecha o reconoce la autoría del trabajo y considera que puede existir un conflicto de interés personal o profesional, deberá abstenerse de puntuar dicha comunicación y notificarlo a la Secretaría Técnica para que sea reasignada a otro revisor.

La decisión del comité científico será inapelable.